

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Administración Zonal
CALDERÓN | **Por un Quito Digno**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

No. de Acta (en caso de actas parciales): N/A

Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	x
Tipo de Contratación:	CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Código Proceso No.:	CATE-MDMQ-AZC-12-2023, ORDEN DE COMPRA N° CE-20230002397695			
Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.			
Valor de la Orden de Compra:	USD 1.796,00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no incluye IVA.			
Plazo de Ejecución:	El plazo para la entrega será de acuerdo al convenio marco, a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra.			
Periodo Ejecutado	No Aplica			
Anticipo:	No Aplica			

1. COMPARECIENTES

En la Ciudad de Quito con fecha 15 de mayo del 2023, siendo las 10:00, se reúnen en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles N.-976 y Av. Padre Luis Vaccari, la Lcda. Sofía Segovia en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20230002397695 y por otro lado la Srta. Tatiana Jara en calidad de Técnico NO interviniente, y el contratista Sr. Marco Vinicio Leguísamo Calderón representante Legal de **RESPRESMUNDIAL CIA. LTDA.**, con el fin de recibir los equipos informáticos (laptops) para lo cual se suscribe un acta – entrega del proveedor de manera física y para fines administrativos se suscribe la presente Acta entrega-recepción definitiva de la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA** con fecha 12 de mayo del 2023.

2. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el registro Oficial Suplemento 395, de 4 de agosto de 2008 en su artículo 1 determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice otras entidades, los organismos y dependencias de las funciones del estado.

El reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, publicado en el registro oficial suplemento No 588, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos dentro del territorio Nacional.

El Plan de Gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas se orienta en presentar a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, las principales estrategias para brindar soluciones técnicas y responsables frente a los principales y urgentes problemas que nos afectan. Estas propuestas se orientan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital ecuatoriana, a través de la atención de sus necesidades, la reactivación económica, la generación de oportunidades con igualdad y equidad, seguridad ciudadana, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial, como núcleos de la cohesión social, la competitividad y la gobernabilidad hacia el 2023.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito mantiene dentro de sus acciones prioritarias la generación de un Plan de reactivación económica, desarrollo productivo y competitividad del DMQ con todos los sectores involucrados, alineado a las políticas del Gobierno Nacional.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del GAD del Distrito Metropolitano de Quito ejerce la rectoría de las políticas públicas para el fortalecimiento de los sectores productivos y económicos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), planifica y dirige la ejecución del proyecto "Fomento Productivo Territorial" en los sectores de jurisdicción de las Administraciones Zonales en el DMQ enmarcadas en la Planificación Operativa Anual.

Dentro de los objetivos estratégicos definidos para la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, como entidad rectora de la política productiva y económica en el DMQ y direccionado a las Administraciones Zonales se encuentra el de Incrementar el número de beneficiarios de las acciones de fomento productivo integral en las Administraciones Zonales a través de la implementación de estrategias de promoción y apoyo a emprendedores, MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria.

La Administración Zonal Calderón es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, que de acuerdo con el Art.83 del Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (registro oficial no. 303 del 19 de octubre de 2010), forma parte de los gobiernos autónomos descentralizados.

Como parte de la planificación de la gestión de la Administración Zonal Calderón se desarrollará en el año 2023, según consta en el POA Institucional, el programa "Productividad Sostenible" por medio del proyecto Fomento Productivo Territorial, donde se encuentra establecida la tarea de "Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de procesos formativos de innovación y tecnificación productiva de MIPYMES locales". Así mismo, en el PAC 2023 de esta Dependencia Zonal consta la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.**

Con fecha 30 de marzo del 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0365-M, la Funcionaria responsable de la Unidad de Planificación certifica que la partida N° 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, tarea: Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de procesos formativos de innovación y tecnificación productiva de MIPYMES locales, los mismos que se encuentran considerados en el POA 2023 de la Administración Zonal Calderón.

Con fecha 29 de marzo del 2023, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0397-M, se emitió las certificaciones de catálogo electrónico, donde menciona que, SI se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, por lo tanto, debe ser adquirida a través del procedimiento de Compras por Catálogo.

Con fecha 24 de abril del 2023, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0465-M, se emitió las certificaciones PAC N° 0100008600 y Presupuestaria N° 1000067663 para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA**, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 840107, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" por un valor de **USD 2.623,40 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100)** valor que no incluye IVA

Mediante sumilla de autorización inserta en el Memorando N° GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0292-M del 25 de abril del 2023, la Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal de Calderón, autoriza el gasto y el inicio del proceso de **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0470-M de fecha 26 de abril del 2023, se solicita a la máxima Autoridad de la Administración Zonal la elaboración de Resolución de Inicio de Proceso Catálogo Electrónico **CATE-MDMQ-AZC-12-2023**, "**ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA**", autorizó proceder con la contratación del requerimiento antes descrito bajo el procedimiento de Catálogo Electrónico, y proceder con la emisión de la correspondiente orden de Compra al proveedor seleccionado escogido aleatoriamente por el Sistema Oficial de

Contratación Pública de acuerdo a su capacidad productiva y que corresponde al oferente **REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA LTDA. con RUC N.- 1792113636001**, por un valor de **USD 1.796,00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que no incluye IVA.

Con fecha 26 de abril del 2023, se genera **Orden de Compra N° CE-20230002397695** la cual es aceptada con fecha 28 de abril de 2023 por **REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA LTDA.** para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA**, por un monto total de **USD 1.796,00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que no incluye IVA, con cargo a la Partida presupuestaria No.- **840107**.

Según Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0145-M de fecha de 27 de abril del 2023 se designó a la Lcda. Sofía Segovia, Funcionaria de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, como Administradora de la Orden de Compra **N° CE-20230002397695** del proceso **CATE-MDMQ-AZC-12-2023**, para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA**.

Mediante Memorando N.- GADDMQ-AZCA-2023-0144-M de fecha 27 de abril del 2023 se designó a la Srta. Tatiana Jara de la Unidad de Seguridad Ciudadana como Técnico no Interviniente de la Orden de Compra **N° CE-20230002397695** del proceso **CATE-MDMQ-AZC-12-2023**, para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA**.

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Ítem	OBJETO DE CONTRATACIÓN	V. Total sin incluir IVA
1	ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA	\$ 1.796,00

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a entregar la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA** a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas descritas en la Orden de Compra **N° CE-20230002397695** del proceso **CATE-MDMQ-AZC-12-2023**.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

Basado en la documentación que consta en el expediente del proceso **CATE-MDMQ-AZC-12-2023** para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA** en mi calidad de Administradora de la Orden de Compra tengo a bien informar lo siguiente:

El contratista cumplió con las condiciones de entrega de los productos:

El contratista entregó los siguientes productos:

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANTIDAD
COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 3	Computador Portátil Modelo 3 PROCESADOR: I5-1135G7 DISCO SÓLIDO: SSD 1TB MEMORIA RAM: 8GB MONITOR: 15.6" LED INCLUYE: MOCHILA, MOUSE, ADAPTADOR HDMI, VGA SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA WINDOWS 10 PRO Detalle: SERIE: 82159718H / 82159562H	Unidad	2

El contratista entregó la garantía técnica de los productos.

El Contratista cumplió a cabalidad con lo que establecen las especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia y ficha técnica de la Orden de Compra **Nº CE-20230002397695** del proceso **CATE-MDMQ-AZC-12-2023** para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.**

El contratista entrego los productos en el tiempo establecido de acuerdo a la Orden de Compra **Nº CE-20230002397695.**

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo Contrato	No Aplica			
Fecha de aceptación de la Orden de Compra	28 de abril de 2023			
La Orden de Compra Inicia	28 de abril de 2023	X	Disponibilidad del Anticipo	N/A
Fecha de Finalización de la Orden de Compra	12 de mayo del 2023			
Fechas de entrega del producto		12 de mayo del 2023	Estado	Ejecutado

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS			ORDEN DE COMPRA + IVA	**ANTICIPO 50%		
			\$ 2.011,52	No Aplica		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)

1 (Definitiva)	1.796,00	215,52	2.011,52	No hay Anticipo	No hay Multa	2.011,52
VALORES PAGADOS A LA FECHA			2.011,52	0,00		
SALDOS FINALES			0.00	0,00		
Valor a pagar en números y letras		USD 2.011,52 (DOS MIL ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 52/100) incluido IVA.				
Causa de la multa		No hay Multa				
**ANTICIPO		No hay Anticipo				
8.CONSTANCIA DE LA RECEPCION						
<p>La Administradora de la Orden de Compra Lcda. Sofía Segovia, Servidor Municipal 2, mediante INFORME DEL RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA N° CE-20230002397695 emitió su criterio técnico que la ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA, cumplen con lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas y Orden de Compra del proceso CATE-MDMQ-AZC-12-2023.</p>						
9. OTROS EN CIERTOS CASOS						
No Aplica						
10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN						
<p>La Administradora de la Orden de Compra deja constancia de que el contratista REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA LTDA., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Orden de Compra N° CE-20230002397695 y Términos de Referencia del proceso CATE-MDMQ-AZC-12-2023 para la ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.</p> <p>Por lo expuesto se recibe los productos objetos de esta contratación a entera satisfacción y se procede a suscribir la presente Acta -Entrega Recepción Definitiva.</p> <p>Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones.</p>						
11. ACEPTACIÓN						
<p>Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben en tres ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo del 2023.</p>						

12. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN			
Administrador del Contrato	Lcda. Sofia Segovia	Técnico No Interviniente	Srta. Tatiana Jara
Cargo:	Administradora del proceso CATE-MDMQ-AZC-12-2023 de la Orden de Compra N° CE-20230002397695	Cargo:	Técnico/a no interviniente del proceso CATE-MDMQ-AZC-12-2023 de la Orden de Compra N° CE-20230002397695
Contratista:	Marco Vinicio Leguísamo Calderón, Representante Legal REPRESMUNDIAL CIA LTDA.	Testigos de honor (de ser el caso):	No Aplica
RUC:	1792113636001		